



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

28 DE FEBRERO DE 2025.



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACTA DE CABILDO NÚMERO 009/2025.

ACTA DE LA NOVENA SESION DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

En la Sala de Cabildos, sita en Planta Alta del Palacio Municipal, Calle José María Morelos y Pavón esq. Melchor Ocampo s/n, Joquicingo, Estado de México, siendo las 9 horas con 5 minutos del día 28 de febrero de 2025. Con arreglo a los artículos 28, 29, 30 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se llevo a cabo la novena sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México; previa la declaratoria de quorum legal al encontrarse presentes el total de los integrantes del cabildo: URIEL URBINA GOMEZ, SÍNDICO MUNICIPAL; NOEMY ZOTEA VALDEZ, PRIMERA REGIDORA; MARIO CHAVEZ ALVAREZ, SEGUNDO REGIDOR; ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA, TERCERA REGIDORA; LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA, CUARTA REGIDORA; LETICIA URBINA RAMOS, QUINTA REGIDORA; IRENE GÓMEZ SALAZAR, SEXTA REGIDORA; y ERICK CEDILLO CASTEÑEDA, SÉPTIMO REGIDOR.

Dicha sesión se desarrolló en términos del orden del día propuesto por la Presidenta Municipal, mismo que fue aprobado de manera **unánime** y que estuvo constituido por los siguientes puntos de acuerdo.

- I. **PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**
- II. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- III. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**
- IV. **ASUNTOS GENERALES.**
- V. **CLAUSURA DE SESION.**

Acreditado el quorum legal y aprobado el orden del día, se procedió al desahogo de todos y cada uno de los puntos aprobados de los que, previa la exposición de motivos, se derivaron los siguientes acuerdos:

Respecto al **punto III** denominado: **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Como es sabido por los presentes, en la pasada sesión de cabildo, uno de los puntos del orden del día fue el relativo a la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025 del Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México; ahora bien, por requerimientos del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, el envío de dicho paquete presupuestal al mismo Órgano Fiscalizador, debía entregarse a más tardar el pasado 25 de febrero de 2025 y al cual se debió agregar el Acta de Cabildo referente a su aprobación debidamente firmada por los ediles. En tales condiciones, el acta de la pasada sesión de cabildo fue

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

URIEL URBINA G.



“2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO”

firmada, por excepción, previo a su envío al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, y lógicamente, previo a la presente sesión.

Pese a lo anterior, resulta que el numeral del 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece como obligación que el orden del día contenga, como uno de sus puntos: Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior; por lo que, con el solo efecto de dar cumplimiento al citado precepto legal, se pone a consideración de los presentes, el proyecto de acuerdo siguiente, dispensándose la lectura del acta anterior por ser de su pleno conocimiento:

ACUERDO 062/2025:

PRIMERO: Con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122, 123 y demás relativos y aplicables de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento de Joquicingo, Estado de México, tiene por aprobado, por **MAYORIA** de votos de sus integrantes presentes, el acta de cabildo relativa a la octava sesión ordinaria de cabildo de fecha 21 de febrero de 2025.

SEGUNDO: Agréguese el acta aprobada al libro correspondiente.

CUARTO: Difúndase el acta aprobada en la Gaceta Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO: Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que provea lo necesario a efecto de que la versión videograbada de la octava sesión ordinaria de cabildo de fecha 21 de febrero de 2025, forme parte del acta aprobada.

SEXTO: Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta del Gobierno Municipal para que surta los efectos legales correspondientes.

SÉPTIMO: El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

SENTIDO VOTO	PRESIDENTA	SINDICO	REGIDORES						
			1ª	2º	3ª	4º	5ª	6º	7ª
A FAVOR	X	X	X			X	X	X	X
EN CONTRA				X	X				
ABSTENCIÓN									

El **punto IV** fue el relativo a los **ASUNTOS GENERALES** la tercera regidora C. Roció Remedios Ramos Leyva, exhibe que se realizaron hojas de requerimiento de servicios públicos y no tenían material para el desarrollo de sus funciones, también solicita alta del personal de Protección Civil.

URBIN G. /
 C. J. Ma. Morelos esq. Melchor Ocampo S/N. Joquicingo, Estado de México. C.P. 52370





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

En seguida la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, solicitó al Secretario del Ayuntamiento, verificar si aún quedan puntos de acuerdo del orden del día pendientes por desahogar, informando el Secretario del Ayuntamiento que fueron agotados todos y cada uno de ellos, por lo que sólo restaba hacer la clausura de la sesión.

En consecuencia, la Presidenta Municipal de Joquicingo, Estado de México, en desahogo del **punto IV** procedió la **CLAUSURA DE SESION** diciendo:

"En razón de lo que informa el Secretario del Ayuntamiento, procedo a declarar que, siendo las 9 horas con 20 minutos del día veintiocho de febrero del año 2025, queda clausurada la novena sesión ordinaria de cabildo de Joquicingo, Estado de México."

Lo anterior se asienta en términos del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para los fines y efectos legales a que haya lugar, firmando la presente acta, al margen y al calce, los integrantes del cabildo de Joquicingo, Estado de México, administración 2025-2027, a los 7 días del mes de marzo de 2025. -----
----- CONSTE.-----

**AYUNTAMIENTO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO
2025-2027**

**DANAÉ ESPINOZA ZIMERMAN
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**URIEL URBINA GOMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

**NOEMY ZOTEA VALDEZ
PRIMERA REGIDORA**

**MARIO CHAVEZ ALVAREZ
SEGUNDO REGIDOR**



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

**ROCIO REMEDIOS RAMOS LEYVA
TERCERA REGIDORA**

**LAURA ESTEPHANY AGUILAR PEDRAZA
CUARTA REGIDORA**

**LETICIA URBINA RAMOS
QUINTA REGIDORA**

**IRENE GÓMEZ SALAZAR
SEXTA REGIDORA**

**ERICK CEDILLO CASTAÑEDA
SÉPTIMO REGIDOR**

**RODRÍGO ORIHUELA RIVAS
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

JULIE URBINA G.